

Santiago, 15 de julio de 2021.

**A SU EXCELENCIA
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
SEÑOR
SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
Presente**

EN LO PRINCIPAL: Rectificación solicitud de concesión eléctrica definitiva, respecto al proyecto "Línea 2X220 KV S/E Cala Morritos - S/E Punta Sierra";

EN EL OTROSÍ: Acompaña documentos.

Julio Hasche Tagle, en representación de **CALA MORRITOS POWER SpA**, en procedimiento administrativo concesional definitivo denominado "**Línea 2X220 KV S/E Cala Morritos - S/E Punta Sierra**", en adelante el "Proyecto", respetuosamente digo:

Con fecha 02 de abril de 2020, **CALA MORRITOS POWER SpA** solicitó a S.E. el Presidente de la República otorgar concesión eléctrica definitiva para establecer la "Línea 2X220 KV S/E Cala Morritos - S/E Punta Sierra" de conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos ("**LGSE**"); la que se declaró admisible mediante Resolución Exenta N° UCE4282, de fecha 15 de junio de 2020, y se tramita con el N° 352.

Por medio de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 28° inciso 2° de la LGSE, venimos en rectificar la solicitud de concesión relativa al Proyecto, con el objeto de incorporar un cambio en la ubicación de la estructura número 9 de la línea sobre el predio denominado La Mitad de la Estancia llamada Las Majadas, de propiedad de Inversiones e Inmobiliaria El Arrayán S.A., afectado por el Proyecto, sobre el cual requerimos concesión eléctrica definitiva e imposición de servidumbre eléctrica, cambio que se detalla y grafica en la documentación que se acompaña en un otrosí de la presente solicitud.

Con ocasión de la modificación de la ubicación de la mencionada estructura, las nuevas longitudes y superficie de afectación del proyecto son:

- Longitud Total del Proyecto: 3.024,15 metros.
- Longitud por la cual se solicita Concesión Eléctrica Definitiva sobre el Predio ID-02 denominado La Mitad de la Estancia llamada Las Majadas: 1.426,40 metros.
- Longitud por la cual se requiere imposición de servidumbre legal eléctrica sobre el Predio ID-02 denominado La Mitad de la Estancia llamada Las Majadas: 1.426,40 metros.
- La superficie de afectación a imponer sobre el Predio ID-02 denominado La Mitad de la Estancia llamada Las Majadas: 108.878 m2.

De acuerdo a lo indicado en el Plano General de Obras, las coordenadas UTM WGS84 huso 19S, de inicio y término de la Línea de Alta Tensión sobre la cual se solicita Concesión Eléctrica Definitiva son las siguientes:

ML Cala Morritos 250.596,01 Este [m]; 6.555.279,06 Norte [m]

ML Punta Sierra 250.741,64 Este [m]; 6.552.431,99 Norte [m]

Se adjunta el presupuesto actualizado de las obras. En cuanto a los plazos de ejecución y término de los trabajos, estos no cambian.

Asimismo, con el objeto de dar estricto cumplimiento al artículo 27 de la Ley General de Servicios Eléctricos, se procederá a notificar el plano especial de servidumbre PL-SERV-ID-02_4_FINAL y a hacer entrega del Documento Informativo elaborado por la SEC, a los actuales propietarios del predio señalado.

POR TANTO, en conformidad a lo anterior,

A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SOLICITAMOS, declarar admisible la rectificación de la solicitud de concesión eléctrica definitiva del proyecto denominado “**Línea 2X220 KV S/E Cala Morritos - S/E Punta Sierra**”, solicitud que se declaró admisible mediante Resolución Exenta N° UCE4282, de fecha 15 de junio de 2020, y se tramita con el N° 352.

OTROSÍ: Sírvasse tener por acompañados los siguientes documentos, los cuales reemplazan a los anteriormente presentados:

- 1) Plano General de Obras PL-OBR-01_5_FINAL
- 2) Plano Perfil Longitudinal PL-PFL-01_3_FINAL
- 3) Plano Especial de Servidumbre PL-SERV-ID-02_4_FINAL
- 4) Carátula de la Memoria Descriptiva
- 5) Memoria Descriptiva páginas 3, 4, 5, 6, 7, 17, 18, 19, 21, 22, 23 y 24.
- 6) Licencia Instalador autorizado.
- 7) Archivo TXT: Concesion CM a PS LAT
- 8) Archivo XLS: Franja mínima de seguridad
- 9) Listado de Predio Afectado

Saluda atentamente,

Julio Hasche Tagle

p.p. Cala Morritos Power SpA